

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Denuncia-contr-el-Partido-Colorado-por-violacion-de-los-Derechos-Humanos-y-Crimenes-de-Lesa-Humanidad-en-Paraguay>

Denuncia contra el Partido Colorado por violación de los Derechos Humanos y Crímenes de Lesa Humanidad en Paraguay

Date de mise en ligne : samedi 25 février 2006

- Les Cousins - Paraguay -

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Copia : Mrs. Christine Chanut, Comisión Internacional de Juristas

REF. : DENUNCIA PRESENTADA EL 9 DE MARZO DE 2005

OBJETO : FORMULAR DENUNCIA CONTRA EL PARTIDO COLORADO POR VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CRIMENES DE LESA HUMANIDAD

**SEÑOR
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
DR. OSCAR GERMAN LATORRE
E.S.D.**

NEMESIO BARRETO MONZÓN, con C.I.Nº 2.491.906, domiciliado en la casa Nº 239 de la calle Caranday de la ciudad de Lambaré, con legítimo interés en la persecución penal de la violación de los derechos humanos, conforme a la Constitución Nacional y las Leyes de la República, al Señor Fiscal General del Estado respetuosamente digo :

Que, por el presente escrito vengo a formular denuncia por violación de los derechos humanos contra Alfredo Streoesner Matiauda, Sabino Augusto Montanaro, Antonio Campos Alum, Felipe Nery Saldívar, Pastor Milciades Coronel(+), Alejandro Cáceres Almada, Alejandro Fretes Dávalos, Adán Godoy Giménez, Ezequiel González Alsina(+), Luis María Argaña(+), Mario Abdo Benítez, Esteban López Moreira, Miguel Ángel Pangrazio, Ramón Aquino, Ángel Roberto Seifart, Carlos Augusto Saldívar, Manuel Modesto Esquivel, Eugenio Sanabria Cantero, Juan Manuel Frutos, Marcial Samaniego, Arturo Hellman, Jorge Sebastián Miranda, Juan Manuel Morales, Julio César Frutos, Delfín Ugarte Centurión, Leandro Prieto Yegros, Bader Rachid Lichi, Agustín González Insfrán, Miguel Otazú Montanaro, Juan Balsevich, Alberto Nogues(+), Blás N. Riquelme, Juan Alberto Ramírez Díaz de Espada, Diógenes Martínez, Luis Aníbal Schupp Medina, Dante Cazal, Teodoro Rivarola, José Eugenio Jacquet, Julián Miers, Silvio Meza Britez, Conrado Pappalardo, Félix Grau, Francisco Barreiro Mafiodo, Rodney Elpidio Acevedo, Eladio Loizaga, Francisco Feliciano Duarte, Miguel Cirilo Guanes, Gustavo Stroessner Mora, Camilo Almada Morel, Lucilo Benítez, Juan Martínez, Agustín Belotto, Alejandro Evreinoff, Eusebio Torres, Alberto Buenaventura Cantero, Ramón Duarte Vera, Raúl Riveros Taponier, Francisco Alcibíades Britez Borges(+), Ramón Enrique Reverchón, Juan Ramón Chaves, Miguel Ángel López Jiménez, Enzo Enrico Debernardi, Magno Ferreira Falcón, Juan José Benítez Rickmann, José Alberto Planás, Ruth Benítez Perrier, Justo Eris Almada, Mario Soto Estigarribia, Aníbal Fernández, Hipólito Viveros (1974), Rolando González Murdoch (1975), Carmelo Piñeiro Zarza (1980), Fabio Rivas Araujo (1982), Raúl Julián Fernández Coronel (1987), todos miembros y afiliados de la Asociación Nacional Republicana (Partido Colorado) :-----

Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad.

(Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2391 (XXIII), de 26 de noviembre de 1968. Entrada en vigor : 11 de noviembre de 1970, de conformidad con el artículo VIII) :-----

Artículo I. "Los crímenes siguientes son imprescriptibles, cualquiera que sea la fecha en que se hayan cometido :

(b) Los crímenes de lesa humanidad cometidos tanto en tiempo de guerra como en tiempo de paz, según la definición dada en el Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg, de 8 de agosto de 1945, y confirmada por las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 3 (I) de 13 de febrero de 1946 y 95 (I) de 11 de diciembre de 1946, así como la expulsión por ataque armado u ocupación y los actos inhumanos debidos a la política de apartheid y el delito de genocidio definido en la Convención de 1948 para la Prevención y la Sanción del

Delito de Genocidio aun si esos actos no constituyen una violación del derecho interno del país donde fueron cometidos".-----

Artículo II. Si se cometiere alguno de los crímenes mencionados en el artículo I, las disposiciones de la presente Convención se aplicarán a los representantes de la autoridad del Estado y a los particulares que participen como autores o cómplices o que inciten directamente a la perpetración de alguno de esos crímenes, o que conspiren para cometerlos, cualquiera que sea su grado de desarrollo, así como a los representantes de la autoridad del Estado que toleren su perpetración.

Responsabilidad del Partido Colorado

El 2 de agosto de 1984, el Ministro del Interior, Dr. Sabino Augusto Montanaro, miembro de la Junta de Gobierno de Partido Colorado, en un discurso titulado "Grupos Irregulares y Acción Subversiva" se refirió a los partidos Demócrata Cristiano, Liberal Radical Auténtico como grupos irregulares que actúan fuera de la ley, violando la Constitución y las leyes de la República. En la fecha citada, "La voz del coloradismo", reprodujo el discurso Ministro Sabino Montanaro. El 14 de agosto de 1984, la Junta de Gobierno del Partido Colorado organizó diversos actos en todas las Seccionales coloradas del país, para conmemorar el trigésimo aniversario de la llegada al poder del dictador Stroessner. El general Alfredo Stroessner llegó a la presidencia de la República como candidato del Partido Colorado, en elecciones que se llevaron a cabo el 11 de julio de 1954, para legitimar el golpe militar del 4 de mayo de ese año. Posteriormente, como candidato del Partido Colorado, el General Alfredo Stroessner se hizo reelegir por períodos consecutivos en las elecciones de 1954, 1958, 1963, 1968, 1973, 1978, 1983 y 1988. En efecto, el dictador Alfredo Stroessner fue candidato del partido colorado (ANR) en las farsas electorales realizadas entre 1954-1988 y sigue siendo presidente honorario de la Junta de Gobierno de la Asociación Nacional Republicana :-----

Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

El informe de esta Comisión sobre la situación de los derechos humanos en Paraguay emitido en 1987 y su actualización en 1988, analizan con amplitud las violaciones a los derechos humanos que se ejercían a través de la estructura y prácticas políticas del Estado y del sistema normativo. Estas configuraban un sistema de casi absoluta concentración de poder en el Ejecutivo y el Partido gobernante, que no sólo controlaba en forma directa los otros poderes, sino también al que debían adherirse políticamente los miembros de la Fuerzas Armadas y otros funcionarios del sector público. Fuente : www.cidh.oas.org/annualrep/88.89sp...:-

Causal de Extinción del Partido Colorado :

De la opinión vertida por un Ministro de Corte y por un Fiscal Electoral, se desprende que la Asociación Nacional Republicana, Partido Colorado, habría incurrido en causales de extinción, pues "El ministro de la Corte Suprema de Justicia, Sindulfo Blanco, advirtió que si se comprueba que los autores de los secuestros en el Paraguay son de un solo partido político, "ese partido debe desaparecer". Ver : Última Hora. Sucesos. 18 de Febrero de 2005 :-----

Como es de conocimiento público, durante 35 años los responsables de los secuestros en Paraguay eran de un solo partido político, es decir, el PARTIDO COLORADO. El Dr. Sindulfo Blanco, haciendo referencia al Partido Patria Libre, fue suficientemente claro al expresar que "Suponiendo que los que participan de los horrendos crímenes provienen de un solo partido, entonces se le debe cancelar su personería jurídica. El Tribunal Superior de Justicia Electoral es el órgano que debe intervenir en ese caso". Ver : Última Hora. Sucesos. Viernes, 18 de Febrero de 2005 :-----

Por su parte, "el fiscal electoral Carmelo Caballero Benítez pidió al fiscal general del Estado que remita todos los antecedentes de la causa. El agente fiscal dio a conocer el dictamen 17 por el que solicita al Tribunal Superior de Justicia Electoral que libre oficio al fiscal general del Estado a fin de que remita todos los antecedentes de la causa penal abierta para investigar el secuestro de Cecilia Cubas Gusinky, que guarden relación con el Partido Patria Libre". Menciona que el artículo 126 de la Constitución Nacional establece que "Los partidos y movimientos políticos, en su funcionamiento, no podrán... 2) Establecer estructuras que, directa o indirectamente, impliquen la utilización o la apelación a la violencia como metodología del quehacer político...". También refiere al artículo 78 del Código Electoral que habla de las causas de extinción de los partidos. (Ver : Abc-Color. Martes 22 de febrero de 2005). Estos mismos argumentos le pueden ser muy útiles al fiscal Carmelo Caballero para solicitar copias del voluminoso expediente caratulado "ALFREDO STROESSNER MATIAUDA Y OTROS S/DESAPARICIÓN FORZOSA" (a cargo del juez Penal de Liquidación y Sentencia, Dr. Gustavo Santander Dans). En este expediente el Fiscal Electoral podrá comprobar que el único partido que apelaba "a la violencia como metodología del quehacer político" era el Partido Colorado, partido de gobierno del dictador Alfredo Stroessner :-----

RESUMEN DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Caso Caaguazú : El 8 de marzo de 1980. Represión de un grupo de campesinos de Alto Paraná. En la represión de estos campesinos participaron la policía, los militares y milicianos del partido colorado. El resultado fue el asesinato de diez campesinos, cuyos cadáveres hasta hoy están desaparecidos. Los nombres de los asesinados son : Adolfo César Brítez, Gumersindo Brítez Coronel, Fulgencio Castillo Uliambre, Concepción González, Federico Gutiérrez, Reinaldo Gutiérrez, Mario Ruiz Díaz, Secundino Segovia Brítez, Estanislao Sotelo y Feliciano Verdún. Los asesinos siguen impunes hasta la fecha : 2005-03-01. A esta masacre le siguió la detención masiva de unos 300 campesinos. Marcelino Casco, de 70 años de edad, murió en un hospital de la policía después de ser sometido a tortura. Otro de los detenidos en las redadas realizadas en el Departamento de Caaguazú, fue Leonidas Bogado de González, 50 años de edad, murió de cáncer en prisión, le fue negada toda atención médica. Carlos Bogarín, un joven de Hernandarias, de 23 años, fue detenido en la noche del 8 de agosto de 1983, en la ciudad de Puerto Presidente Stroessner, capital del Departamento de Alto Paraná. Una hora después de su detención, su familia fue notificada de que éste había muerto y que podrían recibir su cadáver en la morgue de Hernandarias. Eulalio Rojas, otro detenido con Carlos Bogarín, tuvo que ser trasladado a un hospital de Asunción, como consecuencia de las torturas recibidas en sede policial. Zoilo Estigarribia, campesino de Caaguazú, quedó inválido y murió a consecuencia de las torturas en 1995. Adoración Ferreira, religiosa de Jejuí, detenida en 1975, quedó mentalmente perturbada, a consecuencia de las terribles torturas. Valentín Almada, campesino de Misiones, detenido en 1976, quedó con parálisis facial. Vicente Añazco, en la tortura le inutilizaron el brazo derecho, cuando recuperó su libertad ya no pudo cultivar su tierra. Rodolfo González, estudiante de derecho de la Universidad Nacional, murió el 10 de abril de 1986. La policía declaró que Rodolfo González murió a consecuencia de un accidente de tránsito. Sin embargo, según la autopsia practicada, González tenía una bala calibre 22 alojada en el cráneo, más otra herida de bala y rastros de tortura en su cuerpo. El médico, doctor José Bellassai, quien practicó la autopsia al cadáver del estudiante Rodolfo González, fue detenido. El turno al caso de Rodolfo González se abrió una Instrucción Sumarial a cargo Juez de Primera Instancia en lo Criminal Dr. César Garay, actual miembro de la Corte Suprema de Justicia. Pablo Martínez Díaz, en febrero de 1986, murió en sede policial, a consecuencia de las torturas al que fue sometido. La policía declaró que el preso se había suicidado, ahorcándose. Sin embargo, la investigación reveló que la víctima murió de una grave herida en la cabeza. Francisco Martínez, de 21 años y Aurelio Silvero, de 24 años, campesinos, fueron asesinados a balazos por la policía el 11 de julio de 1986. El Gobierno respondió que los disparos fueron accidentales, y que los responsables fueron procesados de acuerdo a la ley. :-----

ALGUNOS CASOS DE SECUESTRO

En diciembre de 1974 fueron secuestrados Alejandro Stumps, Aníbal Abbate, Rodolfo Mongelós, César Cabral (éste último fue nuevamente secuestrado en el año 2003), posteriormente, fueron secuestrados Daniel Campos, Lidia Cabrera de Franco, Gladys Meilinger de Sannemann, Eduardo Sotero Franco, Esteban Cabrera, Cástulo Vera Báez,

Juan José Penayo (1977), Remigio Giménez (1978), Eugenio Ocampos Llamas(1982) :-----

DESAPARICIÓN FORZOSA

No existe una lista completa de secuestrados y desaparecidos en Paraguay ni de paraguayos desaparecidos en Argentina y países vecinos. La mayoría de las desapariciones ocurrieron entre 1955-1985. Muchas de las víctimas eran detenidas por personas vestidas de civil (policías) y no se las volvieron a ver jamás. Otras personas fueron detenidas por policías o militares uniformados, y después desaparecían de todos los registros oficiales de las autoridades que efectuaron las detenciones. Se las saca de las prisiones y penitenciarías ordinarias y no se encuentra rastro de ellas. Todas las indagaciones acerca de su paradero encuentran el silencio, la sorpresa o la versión de la policía era siempre la de negar que las víctimas hayan estado detenidas. Una lista documentada de más de 20 desaparecidos, que no incluye a los 122 paraguayos desaparecidos en Argentina, es la que sigue :

NOMBRES DE ALGUNOS DESAPARECIDOS : Ramón Ojeda, Víctor Molina, Juan Mora, Norberto López, Blanco Cáceres, Bienvenido Arguello, Martín Ramírez Blanco, Martín Rolón, Diego Rodas, Adolfo López, Juan Bautista Rondelli, Blas Ramón Caballero, Antonio Alonzo Ramírez, Fidencio Pérez, Gumersindo Gamarra, Elixto López, Francisco López, Policarpo López, Ramón Pintos, Rubén Octavio González Acosta, Rodolfo Ramírez Villalba, Benjamín Ramírez Villalba, Miguel Ángel Soler, Derlis Villagra, Amílcar Oviedo, Carlos José Mancuello, Juan José Farías, Lorenzo López, Albino Nicomedes Rodríguez, Darío Goñi Martínez, Faustina Torres de Quintana, Tomas Casey, Albino Vera, desaparecido en 1976 (Su esposa, Francisca Pabla Vda. de Vera, falleció en 1996, a consecuencia de las torturas recibidas en prisión). Sobre paraguayos desaparecidos en Argentina o secuestrados en Argentina y muertos o desaparecidos en Paraguay. Véase el expediente caratulado "ALFREDO STROESSNER MATIAUDA Y OTROS S/DESAPARICIÓN FORZOSA" a cargo del juez Penal de Liquidación y Sentencia, Dr. Gustavo Santander Dans. :-----

Algunos extranjeros desaparecidos en Paraguay

GUSTAVO EDISON INSAURRALDE (uruguayo), NELSON RODOLFO SANTANA SCOTTO (uruguayo), JOSE NELL (argentino), ALEJANDRO JOSE LOGOLUSO (argentino) y DORA MARTA LANDI GIL (argentina). PRUEBA DOCUMENTAL : "POLICIA DE LA CAPITAL, DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES DIRECCION DE POLITICA Y AFINES. Asunción, 16 de mayo de 1977. ASUNTO : Elevar Informe AL : Señor Jefe del III Dpto. de Investigaciones Don Pastor Milciades Coronel E. S. D. Firmado : Comisario ALBERTO BUENAVENTURA CANTERO, DIRECTOR DE POLITICA Y AFINES. A conocimiento del Señor Jefe de Policía. Firmado : Pastor M. Coronel. JEFE III DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES." :-----

ASPECTO CUANTITATIVO DE DETENCIONES Y TORTURAS

La revista Acción, N 96, junio de 1989, pp. 24. estima que entre 1954 y 1989, fueron encarceladas aproximadamente 110.000 personas. No obstante, la cifra dada por "Acción" puede triplicarse, teniendo en cuenta el número de centros de reclusión. En el largo período de la dictadura de Stroessner, entre 1954-1989, existían en el país 232 centros de reclusión, admitidos oficialmente.-----

232 Centros de Reclusión (Oficialmente Admitidos)

1. Abaí. 2. Acahay. 3. Alberdi. 4. Altos. 5. Alto Verá. 6. Antequera. 7. Areguá. 8. Arroyos y Esteros. 9. Asunción. 10. Atyrá. 11. Ayolas. 12. Belén. 13. Bella Vista. 14. Bella Vista. 15. Benjamín Aceval. 16. Borja. 17. Buena Vista. 18. Caacupé. 19. Caaguazú. 20. Caapucú. 21. Caazapá. 22. Cambyretá. 23. Capiatá. 24. Capiibary. 25. Capitán Bado. 26. Capitán Mauricio José Troche. 27. Capitán Meza. 28. Capitán Miranda. 29. Caraguatay. 30. Carapeguá. 31.

Carayaó. 32. Carlos Antonio López. 33. Carmen del Paraná. 34. Cerrito. 35. Choré. 36. Ciudad del Este. 37. Concepción. 38. Coronel Bogado. 39. Coronel Martínez. 40. Coronel Oviedo. 41. Corpus Christi. 42. Desmochados. 43. Doctor Botrell. 44. Doctor Cecilio Báez. 45. Doctor J. Eulogio Estigarribia. 46. Doctor Juan León Mallorquín. 47. Doctor Juan Manuel Frutos. 48. Doctor Moisés S. Bertoni. 49. Doctor Pedro P. Peña. 50. Domingo Martínez de Irala. 51. Edelira. 52. Emboscada. 53. Encarnación. 54. Escobar. 55. Eusebio Ayala. 56. Félix Pérez Cardozo. 57. Fernando de la Mora. 57. Fram. 58. Fuerte Olimpo. 59. Fulgencio Yegros. 60. General Artigas. 61. General Bernardino Caballero. 62. General Delgado. 63. General Elizardo Aquino. 64. General Eugenio A. Garay. 65. General Eugenio A. Garay. 66. Gral. Francisco Caballero Álvarez. 67. General Higinio Morínigo. 68. General Isidoro Resquín. 69. General José Eduvigis Díaz. 70. Guarambaré. 71. Guayaibí. 72. Guazú Cuá. 73. Hernandarias. 74. Hohenau. 75. Horqueta. 76. Humaitá. 77. Independencia. 78. Iruña. 79. Isla Pucú. 80. Isla Umbú. 81. Itá. 82. Itacurubí de la Cordillera. 83. Itacurubí del Rosario. 84. Itakyry. 85. Itanará. 86. Itapé. 87. Itapua Poty. 88. Itauguá. 89. Iturbe. 90. Jesús. 91. Jose A. Fassardi. 92. José Domingo Ocampos. 93. José Leandro Oviedo. 94. Juan Augusto Saldívar. 95. Juan de Mena. 96. Juan Emilio O'Leary. 97. Katueté. 98. La Colmena. 99. Lambaré. 100. La Paloma. 101. La Pastora. 102. La Paz. 103. Laureles. 104. La Victoria. 105. Lima. 106. Limpio. 107. Loma Grande. 108. Loreto. 109. Los Cedrales. 110. Luque. 111. Maciel. 112. Mariano Roque Alonso. 113. Mariscal Francisco Solano López. 114. Mariscal José Félix Estigarribia. 115. Mayor José J. Martínez. 116. Mayor Julio D. Otaño. 117. Mayor Pablo Lagerenza. 118. Mbaracayú. 119. Mbocayaty del Guairá. 120. Mbocayaty del Yhaguy. 121. Mbuyapey. 122. Minga Guazú. 123. Minga Porá. 124. Ñacunday. 125. Nanawa. 126. Naranjal. 127. Natalicio Talavera. 128. Natalio. 129. Ñemby. 130. Nueva Alborada. 131. Nueva Colombia. 132. Nueva Esperanza. 133. Nueva Germania. 134. Nueva Italia. 135. Nueva Londres. 136. Ñumí. 137. Obligado. 138. Paraguari. 139. Paso de Patria. 140. Paso Yovaí. 141. Pedro Juan Caballero. 142. Pilar. 143. Pirapó. 144. Pirayú. 145. Piribebuy. 146. Pozo Colorado. 147. Presidente Franco. 148. Primero de Marzo. 149. Puerto Pinasco. 150. Quiindy. 151. Quyquyhó. 152. Raúl Arsenio Oviedo. 153. Repatriación. 154. R. I. 3 Corrales. 155. Salto del Guairá. 156. San Alberto. 157. San Antonio. 158. San Bernardino. 159. San Carlos. 160. San Cosme y Damián. 161. San Cristóbal. 162. San Estanislao. 163. San Ignacio. 164. San Joaquín. 165. San José de los Arroyos. 166. San José Obrero. 167. San Juan Bautista de Las Misiones. 168. San Juan Bautista del Ñeembucu. 169. San Juan del Paraná. 170. San Juan Nepomuceno. 171. San Lázaro. 172. San Lorenzo. 173. San Miguel. 174. San Pablo. 175. San Patricio. 176. San Pedro del Paraná. 177. San Pedro del Ycuamandyyú. 178. San Rafael del Paraná. 179. San Roque González de Santa Cruz. 180. San Salvador. 181. Santa Elena. 182. Santa María. 183. Santa Rita. 184. Santa Rosa. 185. Santa Rosa del Mbutuy. 186. Santa Rosa del Monday. 187. Santiago. 188. Sapucaí. 199. Simón Bolívar. 200. Tabaí. 201. Tacuara. 202. Tacuatí. 203. Tebicuarymí. 204. Tobatí. 205. Tomás Romero Pereira. 206. 3 de Febrero. 207. Trinidad. 208. Unión. 209. Valenzuela. 210. Vaquería. 211. 25 de Diciembre. 212. Villa del Rosario. 213. Villa Elisa. 214. Villa Florida. 215. Villa Franca. 216. Villa Hayes. 217. Villalbín. 218. Villa Oliva. 219. Villarrica. 220. Villa San Isidro Curuguaty. 221. Villa Ygatimí. 222. Villeta. 223. Yabebry. 224. Yaguarón. 225. Yataity del Guairá. 226. Yataity del Norte. 227. Yatyty. 228. Ybycuí. 229. Ybytimí. 230. Yby Yaù. 231. Yguazú. 232. Yhú. 233. Ypacarai. 234. Ypané. 235. Ypejhú. 236. Yuty. II III

En estos centros de reclusión, fueron detenidas o recluidas un promedio de 5 (cinco) personas por mes. Tomando en consideración que el dictador Stroessner estuvo en el poder desde mayo de 1954 hasta enero de 1989, es decir, unos 417 meses, podemos concluir que el numero aproximado de personas detenidas por el dictador y sus colaboradores asciende a 483.720 ($5 \times 232 = 1.160 \times 417 = 483.720$). :-----

Según diversas fuentes (estadísticas judiciales, policiales, fuentes periodísticas y el "Archivo del Terror") de las 483.720, 70.272 correspondería a personas detenidas por delitos comunes. Esta cifra incluye la detención 18.564 personas por cargo de homicidios y 51.708 personas por cargo de robo, asalto a mano armada y otros delitos comunes. Excluyendo a los detenidos por delitos comunes, quedan 413.448 personas detenidas por razones políticas o por orden superior (en estos casos sin orden de juez competente). Por otra parte, siguiendo con esta estadística del terror, y suponiendo que todos los presos políticos hayan estado recluidos sólo por 15 días, un cálculo generoso, que igual arroja la escalofriante suma de 16.991 años de reclusión que en conjunto cumplieron estas personas. En cuanto al tratamiento de los presos, basta decir que brutalidad policial en tiempos de Stroessner era una práctica común. Los detenidos eran sometidos a torturas sistemáticas con el fin de obtener información

:-----

PRESOS POLITICOS MAS ANTIGUOS DEL CONTINENTE

Antonio Maidana, Julio Rojas, Ananías Maidana y Alfredo Alcorta fueron detenidos en 1958. El 27 de enero de 1977 fueron liberados Antonio Maidana, Alfredo Alcorta y Julio Rojas. Los tres se asilaron en la Embajada del Perú. Antonio Maidana y Emilio Roa fueron secuestrados en Buenos Aires el 27 de agosto de 1980 y desde entonces se encuentran desaparecidos :-----

En enero de 1974, Pastor Coronel informaba a la Junta de Gobierno del Partido Colorado que 87 elementos subversivos estaban detenidos. Cinco (5) desde 1958, tres (3) desde 1959, una (1) desde 1960, una (1) desde 1961, una (1) desde 1962, una (1) desde 1963, seis (6) desde 1964, once (11) desde 1965, cinco (5) desde 1966, dos (2) desde 1967, seis (6) desde 1968, tres (3) desde 1969 y trece (13) desde 1970. :-----

Ignacio Chamorro, fue detenido el 31 de diciembre de 1959. Napoleón Ortigoza y Guillermo Ovando, fueron detenidos diciembre de 1962. Idalina Gaona de Acosta, detenida en julio de 1965. Silvano Morinigo Gaona, acusado de planear un atentado contra el dictador Alfredo Stroessner, estuvo detenido (6) seis años sin proceso judicial :-----

En marzo de 1976, se realizaron denuncias sobre desapariciones, secuestros, detenciones y torturas, especialmente casos de mujeres : Oílda Recalde, Gilberta Verdún, Agripina Portillo, Teresa Asilvera, Rosa Goiburú, Gladys de Mancuello, María Candelaria Ramírez : Oílda Recalde, madre de cuatro niños, tiene 9 años de prisión ; Gilberta Verdún, de 65 años de edad, quien pasó "casi 10 años en prisión por haber intentado defender a su esposo, que fue degollado en su presencia", ha sido detenida nuevamente y se le mantiene incomunicada en el Departamento de Investigaciones ; Agripina Portillo tiene más de un año incomunicada en Investigaciones ; Teresa Asilvera entró "en prisión, con su hija de 2 años y salió cuando la niña tenía 6 años", y que "todo ese tiempo su hija estuvo sometida al mismo régimen que las presas adultas" ; Rosa Goiburú "fue detenida en estado de gravidez, tuvo su hija en el calabozo, sola, y permaneció allí aproximadamente 3 años con su pequeña hija hasta salir" ; Gladys de Mancuello, "detenida en 1974 en avanzado estado de gravidez, tuvo su hijo en la prisión y continúa allí con el niño" ; María Candelaria Ramírez "perdió a su hijo en gestación en las torturas, no recibió atención médica y solamente al estar a punto de morir fue puesta en libertad" :-----

Gilberta Verdún de Talavera, detenida en 1960, fue liberada el 1º de julio de 1968. En 1974 fue nuevamente detenida. Rosa Mujica Goiburú, detenida en 1974, acusada de complicidad en la fuga de varios opositores de la Comisaría 7a. Aída Angélica Ortiz, detenida con su hija de 11 meses, Aída Alejandra, en marzo de 1976. La señora Ortiz estaba incomunicada, en condiciones inhumanas y se desconocía el paradero de su criatura. Una denuncia realizada a la CIDH da cuenta del traslado 390 presos políticos, entre hombres, mujeres y niños (14 recién nacidos y 2 que cumplieron dos años, estando en prisión con sus madres). El traslado de los presos políticos al Campo de Concentración de Emboscada se produjo en septiembre de 1976. El Director del Campo de Concentración de Emboscada era el coronel José Félix Grau. :-----

LISTA DE PRESOS POLITICOS DADA A CONOCER POR PASTOR CORONEL A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL PARTIDO COLORADO (ANR).

ABENTE BRUN, Diego, ACEVEDO, Euclides, ACOSTA ARANDA, Severo, ACOSTA GÓMEZ, Dimas, ACOSTA Vda. De GONZÁLEZ, Petrona de Jesús, ALEGRE PORTILLO, Alberto, ALFONSO RAMÍREZ, Bonifacio, ALMADA de GIMÉNEZ, María Saturnina, ALMADA, Miguel, ALMADA, Valentín, ALONSO MASARE, Melquíades Albino, ALVAREZ, Feliciano, ALVAREZ RAMÍREZ, Bonifacio, ALVAREZ, Zacarías, AMARILLA PEREIRA, Justo Eduardo,

AMARILLA, Raúl, ARCE AVILA, Migdonio, ARCE SCHAEERER, Eduardo, AYALA GONZÁLEZ, René, AYALA GIMÉNEZ, Víctor Manuel, BAEZ BRITEZ, Pablo, BALBUENA, Juan Marcelo, BAREIRO RODAS, Fulgenio, BAREIRO, Virgilio, BARRETO DÁVALOS, Emilio, BENÍTEZ FERREIRA, Miguel, BENÍTEZ GALEANO, Pedro, BENÍTEZ GONZÁLEZ, Eladio, BENÍTEZ LEGUIZAMÓN, Lázaro, BENÍTEZ MAIDANA, Eulogio, BENÍTEZ PAEZ, Rafael, BENÍTEZ VILLALBA, Silverio, BLANCO, Juvencio Veridio, BOGADO CONDRA, Juan Félix, BOGADO TABAGMAN, Eduardo, BOGARIN, Prudencio Vidal, BOYD JARA, Marcos Aníbal, BRAÑAS GADEA, Carlos Guillermo, BRITOS FERREIRA, Marcial, BUSTOS COLMAN, Julio, CABRERA BENÍTEZ, Crescencio, CABRERA MAIZ, Esteban, CABRERA de LÓPEZ, Vicenta, CAMPOS RUIZ, Daniel, CANESSE, Jorge Humberto, CÁRDENAS, Enrique, CARDOZO BRIZUELA, Macario, CARDOZO GIMÉNEZ, Bernardo, CARDOZO RODAS, Carlos Amado, CASCO SPEZZINI, Carlos Ernesto, CENTURIÓN, Andrés, CENTURIÓN, Victoriano, CERDAN de RODRÍGUEZ, María Ester, CÉSPEDES FERNÁNDEZ, Silverio, COLMAN PINTOS, Julio César, COLMAN NUÑEZ, Emigdio, CORONEL CABALLERO, Andrés Heliodoro, CORONEL CANO, Hilarión, CORONEL ZORRILLA, Corcino, CORONEL ZORRILLA, Eulogio Constantino, CUBAS, Emilio, DELGADO CONTI, Teodoro Victoriano, DELGADO, Severo, DÍAZ, Domingo, DUARTE MARECA, Vicente, DUARTE SEGOVIA, Hipólito Ramón, ESCOBAR, Zacarías, ESPINOLA, José Sisinio Alén, ESPINOLA, Rafael, ESPINOZA, Eleuterio, ESPINOZA QUIROGA, Pedro Sergio, ESTIGARRIBIA VELÁSQUEZ, Carlos, ESTRAGO, Gloria, FALCON ESCOBAR, Eulogia, FALCON ESCOBAR, Vicente, FARINA INFRAN, Gladis María Beatriz, FERNÁNDEZ, Juan Antenor, FERNÁNDEZ LLANO, Emigdio, FERNÁNDEZ, Silvio Ramón, FERREIRA, Luis, FERREIRA, Pedro, FERREIRA, Seferino, FLEITAS RÍOS, Sixto, FLORENTÍN DUARTE, Andrés, FLORES, Bonifacio, FLORES, Serafín, FONTCLARA BAEZ, Carlos, FRANCO, Feliciano, FRANCO, Lydia Ester Cabrera M. De, FRANCO, Sotero, FRETES MAIDANA, Pedro, FUNES FERNÁNDEZ, Erasmo, FUNES FERNÁNDEZ, Mariano, GALEANO ROTELA, María Magdalena, GAONA de ACOSTA, Anastacia Idalina, GIMÉNEZ LÓPEZ, Angel, GÓMEZ GALEANO, Victoriana, GONZÁLEZ BAEZ, José Tomás, GONZÁLEZ BALCARCE, Alberto, GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Justiniano, GONZÁLEZ OCAMPOS, Eulogio, GONZÁLEZ, Petrona de, HERMOSA, Quirino, IBARRA DE LA CRUZ, Regino, JARA LÓPEZ, Dionisio Abel, KAN MUN, Hwa, KING, Kon-Gu, KING de, Mónica, KYU KIN, Bium, LEGUIZAMÓN ZORRILLA, Juan, LÓPEZ, Angel, LÓPEZ BRITEZ, Pastor, LÓPEZ ESTIGARRIBIA, Jacinto, LÓPEZ ESTIGARRIBIA, Juan Carlos, LÓPEZ ESTIGARRIBIA, Laurentino, LÓPEZ ESTIGARRIBIA, Luis, LÓPEZ ESTIGARRIBIA, Pedro, LÓPEZ, Néstor, LÓPEZ PERITO, Miguel Angel Ignacio, LÓPEZ, Teodoro, LÓPEZ ZACARÍAS, Porfirio, LÓPEZ, Vicenta Cabrerade, LLORENS INZAURRALDE, Arnaldo Teodoro, MAIDANA PALACIOS, Ananías, MAIDANA SOSA, Santiago, MARTÍNEZ BRITOS, Anastasio, MARTÍNEZ CANTERO, Roberto, MARTÍNEZ de VELASCO, Claudelina, MARTÍNEZ IRALA, José del Rosario, MARTÍNEZ, José del Carmen, MARTÍNEZ MOREL, Víctor, MENDIETA PÉREZ, Constancia, MORA, Rogelio, MOREL MARTÍNEZ, Salomón, MORINIGO, Antonio, MORINIGO, José Nicolás, MORINIGO, Miguel, MORINIGO PAREDEZ, Bernardo, MORINIGO PEDROZO, Leopoldo, OBELAR, Juan Leonor, OJEDA FELCAN, José Gill, OLMEDO MONTANIA, José María, ORTIGOZA MAIDANA, Milciades, ORTIGOZA, Napoleón, OSORIO COLMAN, Epifanio, OSORIO PÉREZ, Epifanio, OSORIO PÉREZ, Eugenio, OSORIO PÉREZ, María Eustacia, OTAZO, Adrián, OTEIZA, Carlos Alberto, OVANDO, Crispín, OVANDO, Escolástico Guillermo, OVIEDO DUARTE, Amílcar María, OVIEDO, Odón, PAREDES MARTÍNEZ, Edmundo, PENAYO VALLEJOS, Bernabé, PEÑA, Angel, PEÑA CASCO, Ramón, PEÑA, Eligio, PIETRAFESA GRECO, Pablo Julián, PORTENOCHE, Gunter, PORTILLO, Fermín Taurín Francisco, PORTILLO SERVÍN, Gerónimo, RAMÍREZ BLANCO, Carlos o Rodolfo Feliciano, RAMÍREZ FERNÁNDEZ, Celsa, RAMÍREZ SANCHEZ, Calixto, RAMÍREZ VILLALBA, Benjamín de Jesús, RAMÍREZ VILLALBA, Rodolfo, RÍOS, Andrés, RIQUELME, Esteban, RIVAK, Juan Mariano, RIVAS, Andrés, RIVEROS, Florencio, RIVEROS SILVA, Máximo, RODAS, María Lina, RODRÍGUEZ, Campuzano Oscar, RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Humberto Fulvio, RODRÍGUEZ, María Esther de, RODRÍGUEZ, Olegario, RODRÍGUEZ, Petrona Regalada, RODRÍGUEZ, Simón Mario, ROJAS CÁCERES, Aurelio Neonicio, ROJAS, Constancia Mendieta de, ROLÓN CENTURIÓN, Domingo, ROLÓN CENTURIÓN, Melchor, ROLÓN CENTURIÓN, Santiago, ROMERO, Rodolfo, RUIZ BALBUENA, Julián, RUIZ DÍAZ, Rodrigo Salomón, SALABERRY, Carlos José, SALAZAR VILLAGRA, Juan Manuel, SALDÍVAR CARDOZO, Juliana, SALDÍVAR, Julio, SANABRIA IREPA, Miguel Angel, SÁNCHEZ GARCÍA, Juan Miguel, SANTUCHO, Amílcar, SILVA, Hermenegildo, SILVA QUINTANA, Alfonso, SILVA, Sautrnina de, SOLER, Juana Samudio de, SOTO, Waldina, SPIRIDONOFF BARRESI, Nicolás, STUMPS ARÉVALOS, Herminio, STUMFF, Nercio, TORALES, Carmelo, VALENZUELA CANDIA, Antonio, VALENTE, Emilio, VARGAS ARANDA, Susana, VARGAS FERREIRA, Aquilino, VELAZCO, Claudelina de, VELAZCO, Rosalino, VERA, Amadeo, VERA BAEZ, Cástulo, VERA BAEZ, Felipe, VERA, Francisco, VERA GONZÁLEZ, Sotero, VERA MORINIGO,

Ignacia, VERDUN, Feliciano, VILLALBA, Antolina Amalia.

Lista parcial de detenidos Políticos, 1987

Julián Alcaraz, Gaspar Espínola, Juan Ruiz Díaz, Manuel Ruiz, Silvio Román, Ignacio Colmán, Carlos Arce, Eugenio Obregón, Julián Troche, León Bareiro, Baltazar Grance, Angel Saavedra, Venancio Cáceres, José Gamarra, Eulalio Romero, Mariano Romero, Ramón Troche, Bernardo Riveros, Elvio Romero, Demetrio Centurión, Calixto Reyes, Ramón Ayala, Simeón Báez, Leopoldo Troche, Aníbal Silguero. Fidencio Balbuena, Ireneo Amarilla, Heriberto Villalba, Pedro Pablo Aguirre, Federico Ozuna, Lorenzo Olmedo, Gerardo Rivas Chena, Julián Domínguez, Ernesto Oviedo, Gustavo Lezcano, Mario Mendoza Robert Bereiro, Pedemonte (argentino), Alfaro (argentino), Isabelino Cáceres, Inocencio Marín, Hilario Ganoso, Juan C. Báez (uruguayo), Osvaldo Martínez, Jorge Sanabria González, Antonio González Arce, Napoleón Ortigoza, Remigo Giménez, Flora de González Arce, Miguel Abdón Saguier, Elsa Mereles, Oscar Acosta, Alberto Rodas, Carlos Filizzola, Alejandro Stumpfs, Luis Gorosito, Marcelino Corazón Medina, Raquel Aquino. Santiago López, Silverio Benítez, Andrés Anzoátegui, Leonor Ramírez, Felipe Irala, Juan B. Ruiz Díaz, Teófilo Cubas, Luisa Benítez, Darío Cubas, Antonio Paiva, Fortuoso Martinez, Felipe Duré, Manuel Ruíz Díaz, Narciso Barúa, Marcila Vega, Estanislao Vega, Aníbal González, Miguel Gómez.

MERCENARIOS AL SERVICIO DE LA REPRESIÓN POLÍTICA :

Joachim Fiebelkorn, alemán, oriundo de Frankfurt. En 1978 se sumó a un grupo de extranjeros que asesoraba a la policía política de Stroessner. Eran punto de reunión, entre otros, el Hotel Guaraní y el "Dado Rojo", un burdel de la época, hoy desaparecido, ubicado sobre la calle 15 de agosto casi Lugano. En estos locales, de diverso gusto, se reunían para "coordinar tareas de inteligencia" Joachim Fiebelkorn, Hans Stellfeld, Georges Watin (el "chacal"), Adolf Meinike, ex oficial de la SS, y el croata Miro Baresic, entre otros. (Durante su permanencia en Paraguay Hans Stellfeld se dedicaba a la exportación de pájaros y clasificación de peces. Fuente : "Buntbarsche Bulletin 43-1974, Organ für American Cichlid Association". Artículo de Ross Socolof. Traducido al sueco por Erik Åhlander)

Los extranjeros citados colaboraban con las siguientes instituciones y personas : Ministro de Defensa : Gral. Marcial Samaniego. ESMAGENFA : Generales : Guillermo F. Clebsch, Alejandro Fretes Dávalos, Leongindo Escobar, Benito Guanes Serrano ; coroneles Leandro Cabrera Carduz, Andrés Ramón Legal Basualdo, Mario Ronald Colmán, Francisco Krayacich, Aníbal Gabriel Acevedo, Agustín Víctor Segovia, Pedro Gómez de la Fuente, Mario Aguirre, Cirilo Piris Meza, Martin Marcial Brasa, Alberto Poisson, Ramiro Manuel Benítez Velilla, Reinaldo Darío Poletti, Silos Jordán Vergara, Julio Abundio Rivas ; Capitanes : Lucas Bernal Bobadilla, Rubén Lázaro Sosa. Suboficiales : Gerardo Cardozo, Carlos Antonio Carballo y Juan Félix Viveros. (efectivos militares del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas II Departamento, 1975-1983). Ministro del Interior : Sabino Augusto Montanaro. Jefe de Policía : General Alcibíades Britez Borges. Jefe de Investigaciones : Pastor Milciades Coronel. Dirección de Asuntos Técnicos : Antonio Campos Alum. Ministro de Relaciones Exteriores : Alberto Nogues. Subsecretario de Relaciones : Francisco Barreiro Maffiodo. -----

Según documentos desclasificados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, Miro Baresic, terrorista croata que asesinó en 1971 al embajador yugoslavo en Estocolmo, también fue asesor del Colegio Nacional de Guerra, chofer del embajador paraguayo en Washington, Mario López Escobar, instructor de inteligencia y capitán del Ejército Paraguayo. Fuente : Miro Baresic's Release from Prison. Unclassified telegram from the US Embassy, Stockholm, to the State Department on the release of Miro Baresic from prison and the Yugoslav reactions. Department of State - Telegram. FM AMEMBASSY STOCKHOLM TO SECSTATE WASHDC 7207[Date :] JUN 87. SUBJECT : SWEDISH DECISION TO RELEASE CONVICTED YUGOSLAV TERRORIST FROM PRISON UNCLAS STOCKHOLM 04419. REF : STOCKHOLM 4252. Department of State - Telegram FM AMEMBASSY ASUNCION TO SECSTATE WASHDC 8909[Date :] DEC 87 SUBJECT : PARAGUAY WELCOMES

CROATIAN TERRORIST. LIMITED OFFICIAL USE ASUNCION 05130.REF : STOCKHOLM 9310 :---

El Colegio Nacional de Guerra fue creado por militares brasileños que derrocaron al presidente Joao Goulart (Ley Nº 9, en agosto de 1968). Su primer director fue el general Juan Esteban Aguirre, al que le siguió después el general Alejandro Fretes Dávalos ; el último fue el general Gustavo Prieto Busto, quien fue destituido en febrero de 1989. Entre los profesores de este colegio figuraban el coronel ecuatoriano Alfonso Littuma y el agregado militar de la embajada argentina en Asunción, el coronel Cristino Nicolaidis, después general y uno de los responsables de la desaparición de personas en la Argentina. La Cámara Federal de Buenos Aires confirmó el 27 de marzo de 2003, el procesamiento con prisión preventiva del último jefe del Ejército en la dictadura militar, Cristino Nicolaidis, por la presunta comisión de los delitos de secuestro, torturas y desaparición de una veintena de personas.-----

PRUEBAS :

En el Archivo del terror existen toneladas de documentos que hacen prueba contra el Partido Colorado. Los documentos secuestrados corresponden al departamento de Investigaciones de la Policía y a la Dirección Nacional de Asuntos técnicos, consisten en : Fichas de detenidos. Informes confidenciales. Pedidos de búsqueda. Declaraciones Indagatorias e informativas. Controles a Partidos Políticos de Oposición. Controles a Grupos Estudiantiles. Controles a Sindicatos. Controles de Entrada y Salida del País. Controles Telefónicos. Vigilancia Domiciliaria. Notas Varias al Jefe del Departamento de Investigaciones. Publicaciones Periodísticas. Fotografías. Libros de Novedades de la Guardia. Documentos de Identidad (Cédulas y Pasaportes). Cassettes con grabaciones de paneles, conferencias, discursos, programas radiales, etc. Estos documentos del "Archivo del terror" ilustran bastante bien de qué asuntos se ocupaban el Partido Colorado, los militares y las "fuerzas del orden". Un total de 700.000 documentos :-----

PARTIDO COLORADO : LA POLÍTICA AL SERVICIO DEL DELITO (1) PRESUPUESTO PARAGUAYO PARA LA "OPERACIÓN CÓNDOR"

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, 1976-1983

AÑO	DEFENSA	INTERIOR	TOTAL
1976	30.515.040	16.068.609	
1977	36.111.243	18.760.213	
1978	41.226.086	23.351.441	
1979	49.999.056	29.154.501	
1980	63.977.946	36.656.018	
1981	87.613.117	56.839.195	
1982	105.614.183	73.829.044	
1983	128.447.438	76.830.146	
Total :	543.504.109	331.489.167	874.993.276

Entre 1976-1983, en gastos de represión política (ministerio de Defensa y el de Interior) se utilizó del Presupuesto

General de Gastos (ejecutado) un monto total de 874.993.276 dólares. En el mismo período (1976-1983) se contrató préstamos por un monto total de 1.594.383.797 dólares. Por consiguiente, durante la Operación Cóndor Paraguay movilizó 2.469.377.073 Dólares. Para constatar la enormidad del monto invertido en la represión política durante la "Operación Cóndor", basta con mencionar que entre 1955-1973 el Estado Paraguayo gastó (Presupuesto Ejecutado) un monto total de 911.274.515 dólares. Según documentos del Banco Riggs, de Nueva York, Pinochet recibió de Paraguay (un regalo del dictador Stroessner) una respetable suma de 1.500.000 dólares. Como si a Paraguay le sobrara recursos económicos.-----

(2) ASTRONÓMICO DESPILFARRO DEL DINERO PÚBLICO
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, EN US\$, 1974 - 1984

Ley	Año	Monto
424	1974	299.211.372
479	1975	398.767.189
538	1976	470.590.051
615	1977	682.539.682
664	1978	683.282.530
727	1979	817.771.237
777	1980	1.102.709.404
833	1981	1.420.634.920
880	1982	2.260.317.460
962	1983	2.674.603.174
1027	1984	2.461.158.730
Total :	13.271.585.749	

(Fuente : Presupuesto General de Gastos de la Nación.).

El dictador Stroessner gastó más de (13) trece mil millones de dólares en una de las décadas más infames de la represión política, sin dejar ninguna inversión significativa en infraestructura, por ejemplo.-----

(3) REPARTO DE LAS TIERRAS PUBLICAS

Según el Censo Agropecuario de 1991, 351 personas eran dueñas de nada menos que 9.730.949 hectáreas de tierra y que 188.000 campesinos poseían fincas agrícolas de apenas 20 hectáreas (total : 3.376.000 hectáreas). Esta es la herencia dejada por el dictador Stroessner y su fiel ejecutor el presidente IBR, Dr. Juan Manuel Frutos, a quien absolvió de culpa y pena el ex juez Nelson Mora (y ex Ministro del Interior).-

La situación de la tenencia de la tierra no ha mejorado, como era de esperar, pues el único que se marchó fue el dictador Stroessner, quedando intacto el partido colorado, del que sigue siendo Presidente Honorario. En relación al

reparto de tierras, el diputado Efraín Alegre ha presentado un informe, en el que daba cuenta de que en el período 1950-2000 se repartieron 11.883.262 hectáreas de tierra, lo que representa el 29% del total de tierras que tiene el Paraguay. Y lo peor es que el 57 % de las 11 millones de hectáreas fueron entregadas a un grupo de 1.877 personas, mientras que el 43% restante fue repartido entre 288.883 personas. En resumen, 6.773.459 hectáreas de tierra (57%) fueron distribuidas entre 1.877 personas, lo que representa un promedio de 3.608,6 hectáreas por persona. Mientras que 5.109.802 hectáreas (43%) fueron distribuidas entre 288.883 personas ; estos últimos se quedaron con un promedio de 17,6 hectáreas. El diputado Efraín Alegre indicó que gran parte de la crisis campesina se origina "como resultado del gobierno agrario del Partido Colorado".-----

De acuerdo con el informe del diputado Efraín Alegre, la lista de las 1.952 personas adjudicadas con 11.883.262 hectáreas tierras en la Región Oriental, está compuesta por generales, políticos del régimen del dictador Alfredo Stroessner, empresarios, extranjeros que hicieron algún tipo de amistad con el dictador, sus ministros y afiliados al Partido Colorado. El colorado Juan Manuel Frutos fue en repartir tierras fiscales entre sus correligionarios y amigos. Luis María Argaña 6.913 hectáreas en Curuguaty. Perfecta SA 4.499 hectáreas. Bader Rachid Lichi 1.498 hs. Sta. Rosa, Misiones. Segundo Cáceres 17.533 hectáreas Alto Paraná (testaferro de Stroessner). General Alejandro Fretes Dávalos y familia 1.321 hs. Alto Paraná y Amambay. Anastasio Somoza 8.000 hs. Nueva Asunción (Chaco), Conrado Pappalardo 8.000 hs. Chaco. Miguel A. Montaner 93.530 hs. Nueva. Asunción (Chaco). Naoyoki Toyotoshi 16.000 hs. Boquerón. Andrés Rodríguez y sra. 556 hs Caazapá y Alto Paraná. Adilson Rosatti 816 hs. Concepción. Eugenio Sanabria Cantero, ex presidente del Partido Colorado, se adjudicó 797 hectáreas en Central y Caazapá.-----

General de la "Operación Cóndor" Guillermo Clebsch, más dos parientes, se adjudicaron 3.014 hectáreas. General de la "Operación Cóndor" Alejandro Fretes Dávalos, más tres familiares se adjudicaron 1.321 hectáreas de tierra. General Roberto Knopfmacher fue adjudicado con 1.436 hectáreas en el Departamento de Concepción. Hugo Dejesús Araújo, con 1.335 hectáreas en el Departamento de Canindeyú. General Andrés Rodríguez, se adjudicó 1.111 hectáreas en el Departamento de Alto Paraná y otras 41 hectáreas en el Departamento de Cordillera. General (SR) Porfirio Pereira Ruiz Díaz, le fue adjudicada 998 hectáreas en Alto Paraná. Lino César Oviedo, ex general, le fue adjudicada 1.126 hectáreas en Alto Paraná. Dionisio Cabello, le fue adjudicada 400 hectáreas tierra en Alto Paraná. Ricardo de Jesús Argaña, diputado colorado, le fue adjudicada en 1994 una propiedad de 1.500 metros cuadrados. General (SR) Silvio Rafael Noguera, le fue adjudicada en 1981 una propiedad de 1.250 metros cuadrados. General(SR) Humberto Garcete -ex comandante de las Fuerzas Militares- posee 2.500 metros cuadrados. Enrique Rojas Macedo, ex asesor jurídico del Partido Colorado, y su hermano Alfredo Rojas Macedo, fueron adjudicados en 1980 con propiedades de 2.500 metros cuadrados cada uno. Jesús María Pallarés, dueño de 3.606 metros cuadrados. Julio Osvaldo Domínguez Dibb con 2.261 metros cuadrados. Ernesto Bendlin con 1.250 metros cuadrados. Francisco Feliciano Duarte, "Manito", se le adjudicó 2 hectáreas ; Teodoro Vega se le adjudicó 88 hectáreas, Narciso Vázquez con 82 hectáreas y Miguel Ángel Arrechea con 19 hectáreas de tierra. Milton Machado, fue adjudicado con 1.542 hectáreas de tierra en el Departamento de Amambay. Segundo Eudoro Cáceres, a quien el IBR le adjudicó tierras en 17 ocasiones, adueñándose de nada menos que 17.522 hectáreas de tierra en Alto Paraná. Martín Martín (hermanos) se adjudicaron 6 mil hectáreas en el Departamento de Amambay. Adilson Rosatti y Farid Yamil se adjudicaron, respectivamente, 900 hectáreas en el Departamento de Amambay. Saúl González, ministro de Justicia y Trabajo del dictador Alfredo Stroessner. El IBR le adjudicó 85 hectáreas de tierra en Villeta, Departamento Central.-----

Que, por todo lo expuesto precedentemente, al Señor Fiscal General del Estado, solicito que a esta denuncia se le imprima los trámites que en derecho correspondan, a fin de establecer la veracidad de los hechos denunciados :-----

PROVEER DE CONFORMIDAD Y SERÁ JUSTICIA :

NEMESIO BARRETO MONZÓN

C.I.Nº 2.491.906

PRESENTADO AL MINISTERIO PUBLICO, 2005-03-09---Nº Orden : 1539

COMENTARIOS DE PRENSA :

Abc color, miércoles 2 de noviembre de 2005

ONU pide a Paraguay que juzgue a torturadores

GINEBRA, (AFP). El Comité de Derechos Humanos de la ONU, que culmina esta semana una de sus sesiones anuales en Ginebra, solicitó a Paraguay que sancione a los responsables de 56 casos de tortura reconocidos por el Gobierno de ese país, según un dictamen de recomendaciones al que tuvo acceso AFP.

Este Comité supervisa el respeto del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, uno de los dos pilares del sistema de Naciones Unidas, y los Estados que lo han ratificado, como es el caso de Paraguay, deben presentar un informe cada cuatro años, ocasión en la que se le formulan recomendaciones, como acaba de suceder con este país sudamericano.

En tal contexto, el Comité mostró su preocupación porque en Paraguay los miembros de la Policía puedan comprar "sus propias armas sin ningún tipo de control", lo que, sumado "a la impunidad y a la falta de entrenamiento de la fuerzas de seguridad, incitaría al uso desproporcionado de armas de fuego, resultando en muertes ilegales".

Al respecto, la presidenta del Comité, la jurista francesa Christine Chanet, agregó, en declaraciones a la prensa en Ginebra, que "eso significa que no hay ningún control". El Comité le solicita también a Paraguay que prohíba el reclutamiento de niños para el servicio militar, que investigue las denuncias de malos tratos y muertes de conscriptos e indemnice a las víctimas.

.....

Abc color, domingo 13 de marzo de 2005

DICE QUE PARTIDO DE GOBIERNO ALENTA CRIMENES DE DICTADURA

Denuncian ante Fiscalía a personeros de la dictadura por violar DD. HH.

El ciudadano Nemesio Barreto Monzón presentó ante la Fiscalía General del Estado una denuncia por violación de derechos humanos por parte de colorados durante la dictadura de Alfredo Stroessner. Señala que si la Justicia Electoral proscribe al Partido Patria Libre por el secuestro de Cecilia Cubas, la ANR con más razón debe extinguirse legalmente porque avaló los crímenes del stronismo.

El dictador Stroessner encabeza la larga lista de prominentes miembros de la Asociación Nacional Republicana (ANR) denunciados por Barreto Monzón, quien asegura que existen irrefutables pruebas contra los stronistas para una acción judicial por secuestros, torturas, asesinatos y robos al erario público.

El denunciante está consciente de que hay pocas posibilidades de que la Fiscalía General investigue los hechos que denunció, "ya que nunca mostró interés en castigar a criminales con afiliación del Partido Colorado".

El Código Procesal Penal también impide que víctimas y familiares realicen un juicio criminal, ya que solo pueden actuar mediante una querrela adhesiva al proceso abierto por la Fiscalía, según explicó Barreto Monzón, quien desea dejar un precedente jurídico e histórico.

El recurrente señala en su denuncia que presentó el 9 de marzo de 2005, que los crímenes de guerra y de lesa humanidad, como la tortura y desaparición de personas, son imprescriptibles, según la Carta de las Naciones Unidas que entró a regir en noviembre de 1970.

FISCAL DEBE ABRIR SUMARIO CONTRA LA ANR

Barreto Monzón asegura que no solo existen responsabilidad individual de crímenes cometidos por colorados, sino una institucional, ya que la Junta de Gobierno de la ANR avaló todas las violentas represiones contra opositores al régimen de Stroessner.

Señala que el fiscal electoral Carmelo Caballero Benítez también debe instruir sumario a la ANR porque sus miembros, durante 35 años de la dictadura stronista, apoyaron las violaciones de derechos humanos.

El denunciante expone varios casos, como el de Caaguazú (marzo 1980), donde desaparecieron diez campesinos ; los secuestros en diciembre de 1974 de Alejandro Stumpfs, Aníbal Abbate, Rodolfo Mongelós, César Cabral, Daniel Campos, Lidia Cabrera de Franco, Gladys Meilinger de Sannemann, etc.

Están también los desaparecidos, cuya lista es aún incompleta, como Ramón Ojeda, Víctor Molina, Juan Mora, Norberto López, Blanco Cáceres, Bienvenido Argüello, Martín Ramírez Blanco, etc.

LOS DENUNCIADOS

Alfredo Stroessner Matiauda. Sabino Augusto Montanaro. Antonio Campos Alum (director de Asuntos Técnicos). Felipe Nery Saldívar (ex adjunto de Asuntos Técnicos). Alejandro Cáceres Almada (La Voz del Coloradismo). Adán Godoy Giménez ex Ministro de Salud. Alejandro Fretes Dávalos, ex jefe del Estado Mayor. Mario Abdo Benítez, ex secretario privado de Stroessner. Jorge Sebastián Miranda, ex Delegado de Gobierno de Caaguazú. José Félix Grau, ex director del Campo de Concentración de Emboscada. Torturadores : Juan Arturo Hellman, Camilo Almada Morel, Lucilo Benítez, Juan Martínez, Agustín Belotto, Alejandro Evreinoff, Eusebio Torres, Alberto Buenaventura Cantero, Ramón Duarte Vera, Raúl Riveros Taponier.

.....

Abc color, lunes 14 de marzo de 2005

EL ENTONCES JUEZ AVALO CONFESION ARRANCADA BAJO TORTURAS

Rienzi fue también otro verdugo del capitán Ortigoza, según historiador

El ministro Wildo Rienzi Galeano fue también otro verdugo del capitán Napoleón Ortigoza, según el periodista e historiador Nemesio Barreto Monzón. El militar fue condenado a 25 años de cárcel por el asesinato del cadete Alberto Anastasio Benítez gracias a la intervención de Rienzi Galeano. Por ello, Barreto asegura que el ministro debe ocupar una celda en Tacumbú y no un cargo en la Corte Suprema de Justicia.

El periodista e historiador fue tajante al señalar que el Parlamento Nacional ya no debe confirmar al ministro Rienzi Galeano como miembro de la Corte Suprema, ya que fue el juez que avaló la confesión tomada al capitán Ortigoza bajo torturas.

Barreto Monzón aseguró que el ex juez stronista tomó la confesión ilegal al imputado en el Departamento de Investigaciones. Ello ocurrió en diciembre de 1962, cuando su titular era Alberto Planás y el ministro del Interior, Edgar Linneo Insfrán.

Nuestro entrevistado recordó que la Corte Suprema anuló la sentencia de la justicia stronista contra el capitán Ortigoza, por lo que luego cobró al Estado una millonaria indemnización. Este hecho prueba la participación de Rienzi Galeano en violación de derechos humanos, precisó.

Barreto Monzón trabaja actualmente como traductor de la Embajada de Suecia en Paraguay. Escribe también como periodista para organizaciones internacionales de derechos humanos y realizó investigaciones históricas sobre la dictadura del Alfredo Stroessner. Señaló que vivió exiliado en Suecia luego de la represión desatada a consecuencia del caso Caaguazú, en marzo de 1980.

El periodista enfatizó que Rienzi Galeano debe ser juzgado por su complicidad en un crimen de lesa humanidad, que es la tortura. Preciso que el capitán Ortigoza fue luego condenado a muerte por un tribunal militar en julio de 1969.

SACERDOTE AMENAZO ROMPER SECRETO DE CONFESION

Stroessner no se animó a ordenar la ejecución del militar debido a la intervención del finado Josua Arquetta. Este sacerdote franciscano había amenazado por radio Cáritas que rompería el secreto de la confesión para dar a conocer los nombres de los verdaderos asesinos del cadete Benítez.

El capitán Ortigoza fue implicado injustamente en el crimen junto a Guillermo Escolástico Ovando y la participación de Rienzi Galeano en el simulacro de justicia figura en archivos de varios organismos de derechos humanos. Mirta Ortigoza, hija del militar, denunció el caso ante el Parlamento Europeo en marzo de 1987, según Barreto Monzón.

© Reservados todos los derechos de Propiedad Intelectual. Diario ABC Color y ABC Color Digital, Asunción - Paraguay